

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15505 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario n.º 605/2016, seguido a instancia de la deudora MEDIKA SOCIEDAD DE ASESORÍA CIENTÍFICA, S.L., con CIF n.º B07612575, en los que, por resolución de fecha 6 de marzo de 2018 se ha acordado:

"...declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Medika Sociedad de Asesoría Científica, S.L., con conclusión y archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil..."

Palma de Mallorca, 6 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180017169-1